

Minas, 18 de febrero de 2019.

RESOLUCIÓN N° 012/2019.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Mauro Álvarez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 20 de febrero hasta el día 2 de marzo de 2019 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

- 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Edil Mauro Álvarez desde el día 20 de febrero de 2019 hasta el día 2 de marzo de 2019 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente mixto Sr. Leonardo Marenales por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino